



Informe Anual 2017



TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS

Edita

Tribunal de Cuentas

Informe Anual 2017



TRIBUNAL DE CUENTAS



Sumario

Carta de la Presidenta

06

1

Indicadores de actividad

09

1.1 Función de Fiscalización

10

1.2 Función de Enjuiciamiento contable

24

1.3 Organización y gestión de los recursos humanos

31

2

Relaciones institucionales para optimizar el control de los fondos

37

2.1 Ámbito nacional

38

2.2 Ámbito internacional

43

3

Medidas de buen gobierno

49

3.1 Parámetros de mejora

50

3.2 Igualdad de género

53

3.3 Divulgación de información y de resultados de la actividad de la Institución

54

3.4 Modificaciones normativas. Instrucciones aprobadas por el Tribunal de Cuentas en 2017

57

Carta de la Presidenta

El Tribunal de Cuentas, a lo largo del ejercicio 2017, ha continuado en la senda de mejora de los resultados de su actividad y de transformación de la Institución iniciada hace ya varios años, fundamentándose en los principios de transparencia, modernización y buen gobierno. Dicho avance tiene su reflejo en los datos relativos al ejercicio de sus funciones propias, tanto de la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público –y también de las formaciones políticas–, como del enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo o la gestión de fondos públicos.

El presente informe ofrece una síntesis de las principales actuaciones llevadas a cabo por el Tribunal en 2017, incluyendo los resultados de los indicadores más relevantes de su actividad; la información sobre las relaciones institucionales, que contribuyen a mejorar el control de los fondos públicos; y las medidas adoptadas en el ámbito del buen gobierno y la transparencia. El detalle de los principales aspectos que integran este documento se encuentra recogido en la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas del ejercicio, aprobada por el Pleno de la Institución el 22 de marzo de 2018.

Un hito relevante durante 2017 fue la aprobación del Documento Base del Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas, que culminó en 2018 con la aprobación del Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas 2018-2021, instrumento de planificación global a medio plazo que orientará la organización y el funcionamiento de la Institución a lo largo del mandato del Pleno actual, reforzando así el desarrollo de una actuación coherente e integrada por los órganos, departamentos y unidades que la integran.

En el ámbito de la función fiscalizadora, el Tribunal ha incrementado el número de informes y mociones aprobadas y, lo que es también importante, ha efectuado un esfuerzo considerable de actualización de los periodos a los que se refieren los informes de fiscalización, centrándose en los últimos ejercicios con cuentas rendidas.

En lo que se refiere a la rendición de cuentas relativas al ejercicio 2016 por las entidades del sector público, que se remitieron a lo largo del ejercicio 2017, la situación es más favorable que en años anteriores. Los porcentajes de rendición fueron más elevados en general, siendo muy significativos en el ámbito de las entidades del sector público estatal y autonómico, y habiéndose producido, asimismo, un incremento en el sector público local, recuperándose los índices del ejercicio 2014, que habían disminuido en 2015. En todo caso, hay que seguir trabajando para mejorar la rendición en este último subsector, aún insuficiente.

En la actividad de enjuiciamiento contable, se ha producido una gran disminución del número de asuntos pendientes de resolución al término de 2017, considerando en su conjunto la labor de los Departamentos de Instancia, la Sala de Justicia y la Unidad de Actuaciones Previas de la Sección de Enjuiciamiento; en todo caso, se ha observado también una reducción de los asuntos ingresados. Los resultados de la tarea de recuperación de fondos públicos menoscabados han alcanzado un volumen significativo,

tanto en lo que se refiere a las actas de liquidación provisional como a las condenas por responsabilidad contable.

Otra actividad especialmente reseñable en 2017 ha sido la relativa a la presentación de los resultados de la función fiscalizadora. Destaca, en particular, el extraordinario esfuerzo realizado en la presentación, ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, de los informes, mociones y notas de fiscalización que aprueba la Institución. Ello fue posible gracias al intenso ritmo de comparecencias parlamentarias efectuadas por el Presidente a lo largo del ejercicio y del número de documentos presentados en cada una, lo que ha permitido conseguir –por primera vez– la plena actualidad y la puesta al día de los informes presentados y las resoluciones aprobadas.

Las relaciones institucionales, tanto en el ámbito nacional como internacional, han continuado intensificándose en 2017; en concreto, en el ámbito nacional, con los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas –con los que se emitieron sendas declaraciones conjuntas dirigidas a promover la reducción de los plazos legales de rendición de cuentas y la mejora de la rendición de cuentas por parte de las entidades locales–; y, en el ámbito internacional, con el Tribunal de Cuentas Europeo, además del conjunto de organizaciones internacionales a las que pertenece la Institución, especialmente con la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI), cuya Secretaría General permanente tiene encomendada el Tribunal de Cuentas.

La Institución ha continuado también mejorando su desempeño en aras del buen gobierno, haciendo un esfuerzo por reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, la modernización de los procedimientos, la divulgación de los resultados de su actividad y la igualdad de género en el marco de la propia Institución y en el desarrollo de su actividad fiscalizadora, donde se verifica sistemáticamente el cumplimiento de la normativa en este ámbito como objetivo horizontal.

En mi condición de Presidenta del Tribunal de Cuentas desde el 25 de julio de 2018, considero de justicia hacer un especial **reconocimiento** a la labor desempeñada por el **anterior Presidente de la Institución** –y actual Consejero del Departamento de Entidades Locales–, Ramón Álvarez de Miranda, y por los Presidentes de las Secciones de Fiscalización, Javier Medina, y de Enjuiciamiento, Felipe García Ortiz –actual Consejero del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento y del Departamento de Empresas Estatales y otros Entes Públicos–, **bajo cuyos seis años de mandato, y con la colaboración del Pleno y de un personal altamente cualificado**, se han **impulsado importantes cambios** que han conducido a una **mejora de la transparencia y de los resultados obtenidos**, a la **potenciación del reconocimiento** de la relevancia de nuestro **papel institucional** y a la **defensa de la independencia** del Tribunal de Cuentas.



María José de la Fuente
Presidenta del Tribunal de Cuentas





Indicadores de actividad

1



1.1

Función de Fiscalización

El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera del sector público español (estatal, autonómico y local), así como de la contabilidad de los partidos políticos. Se trata de una institución del Estado, autónoma en su funcionamiento, que depende directamente de las Cortes Generales.

Sus informes, que son públicos, a través de su página web (www.tcu.es) y del BOE, aportan una evaluación, técnica y objetiva, de la gestión pública y sirven de apoyo al Parlamento en su función de control político del Poder Ejecutivo, al tiempo que refuerzan la transparencia en la rendición de cuentas al conjunto de la sociedad, lo que contribuye a la mejora de la citada gestión pública al elevar recomendaciones al propio órgano o sujeto fiscalizado.

Entre sus funciones constitucionales se encuentran la fiscalización del sector público y el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que puedan incurrir las personas que, por su cargo, administren o manejen caudales públicos.

1.1.1

Cuentas y contratos del sector público rendidos al Tribunal de Cuentas

En líneas generales, se observa una moderada evolución al alza en las cifras del porcentaje de rendición de cuentas rendidas por parte de las entidades del sector público que están sujetas a esta obligación legal, tanto en el ámbito estatal, como en el autonómico y el local. Por consiguiente, la **consolidación es la nota dominante** en unas cifras ya de por sí elevadas en los últimos ejercicios, en las esferas estatal y autonómica, donde cuentan con porcentajes del **96%** y el **93%**, respectivamente, que rozan la plena rendición y con un incremento en el área local al pasar **del 73% al 76%** en el ejercicio 2016 –último rendido a 2017– con respecto a 2015.

En línea con lo anterior, se ha evidenciado una consolidación de las ratios obtenidas en años precedentes en términos de rendición de cuentas. Este asentamiento de las cifras supone no sólo avanzar en la remisión de cuentas sino también, en lógica, reducir de forma paulatina el porcentaje de cuentas no rendidas y, por ende, el acortamiento de los tiempos que ocupa el proceso de fiscalización.

En este sentido, el **sector público local**, el más amplio de los tres con gran diferencia, que engloba a un conjunto de **más de 11.600 entidades**, sigue siendo el que acumula un mayor nivel de incumplimientos en la rendición, con una media del 24% que, a pesar de que se ha reducido en las cuentas de 2016, **sigue teniendo** un importante **recorrido de mejora** al alza en los próximos ejercicios. Por su parte, el **sector estatal** registra un repunte desde las 13 hasta las 19 entidades que no han rendido cuentas el pasado año, aunque este ligero aumento no erosiona la fotografía de su porcentaje de rendición de cuentas, que sólo disminuye un 1%, mientras que el **ámbito autonómico** lo compensa manteniendo su ratio en el 93%, al pasar de 17 entidades que no han rendido sus cuentas en 2016 a 15 en 2017.

En el **sector público autonómico**, las cuentas generales e individuales de las Administraciones autonómicas, así como de los organismos autónomos, empresas públicas, fundaciones y universidades, entre otros, se han remitido directamente al Tribunal o bien al Órgano de Control Externo (OCEX) correspondiente, si la comunidad autónoma dispone del mismo. En 2017, el Tribunal de Cuentas recibió los **estados financieros** correspondientes al ejercicio 2016 de un total de **196 entidades**, el 93% de las que tienen obligación de rendir cuentas, de las que el 74% lo hicieron en plazo, **quedando pendientes** a finales de año sólo **15 entidades**, lo que supone **el 3% menos que en el ejercicio anterior**.

Por lo que respecta a las **cuentas rendidas**, cabe mencionar que la gran mayoría de las mismas se han recibido dentro del plazo establecido por la legislación vigente, en los tres campos de actuación objeto de fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas.

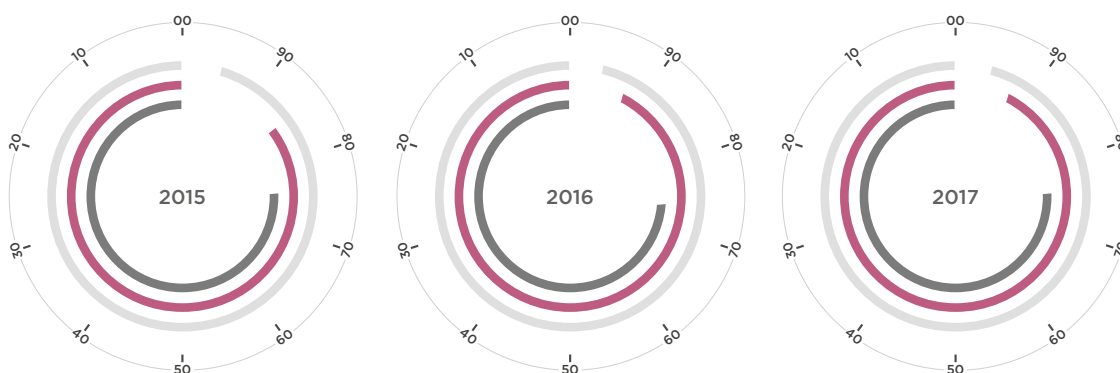
La clave que explica las tendencias descritas más arriba, en relación con la preceptiva rendición de cuentas de las entidades obligadas a ello por ley, vendrían favorecidas por el esfuerzo realizado por el Tribunal mediante la puesta en práctica de un plan anual de actuaciones encaminadas a impulsar la rendición; así como, en las mejoras emprendidas por él en materia de **herramientas telemáticas** de rendición de cuentas que, sin duda, suponen una **mayor eficiencia y efectividad** de los procedimientos a la hora de cumplir con las obligaciones de rendición.

Cuentas del ejercicio 2016 rendidas durante el año 2017

Entidades públicas	Cuentas rendidas	Cuentas no rendidas	Entidades	Porcentaje rendición
Sector público estatal	427	19	446	96%
Sector público autonómico	196	15	211	93%
Sector público local (*)	8.882	2.736	11.618	76%

(*) Se excluyen las cuentas de las entidades locales de País Vasco y Navarra.

Cuentas rendidas (%). 2015-2016-2017



Entidades Públicas:

- Sector público estatal
- Sector público autonómico
- Sector público local

En relación con la información remitida sobre **contratación pública**, en el ejercicio **2017** se observa, en línea con años anteriores, que se consolida la tendencia a la **reducción de las licitaciones y contratos públicos**, por parte de los distintos departamentos ministeriales y sus organismos autónomos, **no tanto en número** de contratos, 869 en 2017 frente a los 831 de 2016, **sino especialmente en importe**: de un total de **1.446.348.000 euros**, en el ejercicio precedente, a **1.235.089.000 euros** en 2017.

Mientras, se constata un **repunte** de los expedientes de contratación en las entidades del sistema de la **Seguridad Social**, incluidas las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, al **pasar de 94 a 360 contratos**, y por un importe que se incrementa de 64.181.000 a 225.160.000 euros; y, asimismo, de los contratos remitidos por las entidades del **sector público empresarial**, al pasar de **2.201.236.000 euros**, en 2016, a **2.547.714.000 euros** en 2017 pese a haber disminuido en número, de 2.567 a 1.416.

Expedientes de contratos remitidos en 2017

Entidades Públicas	Contratos (nº exptes.)	Importe (miles de euros)
Dptos. Ministeriales y sus organismos autonómicos	869	1.235.089
Sistema de la Seguridad Social	360	225.160
Sector público empresarial y fundacional estatal	1.423	2.548.339
Sector público autonómico (*)	611	1.751.895
Sector público local	659	954.633
Total	3.922	6.715.116

(*) Remitidos directamente al Tribunal de Cuentas (Comunidades y Ciudades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla).

1.1.2

Programa de Fiscalizaciones

En el marco de su planificación estratégica, el Tribunal de Cuentas aprobó, como viene haciendo en los últimos ejercicios, el **Programa de Fiscalizaciones para el año 2018**, incluyendo en él algunas fiscalizaciones que está previsto que se realicen a largo de 2019. Este Programa, básicamente, es la **hoja de ruta** de la Institución para planificar su **actividad fiscalizadora**, tanto la que emana del **mandato legal** y de la iniciativa de las Cortes Generales como la realizada de oficio por **iniciativa propia**.

Entre los **objetivos** que busca alcanzar este Programa se encuentran: la **mejora de la eficiencia y racionalidad del sector público**, mediante el incremento de las buenas prácticas y el buen gobierno; la **identificación** de las principales **áreas de riesgo**, centrándose en la lucha contra la corrupción y el fraude; la **agilización** de los trámites de **fiscalización**; así como la **potenciación** del modelo de **control externo español** mediante la cooperación y coordinación entre las instituciones que lo ejercen.

Entre las **medidas puestas en marcha**, sobresalen aquellas encaminadas a **verificar las irregularidades que puedan dar lugar a la exigencia de algún tipo de responsabilidad**, a la vez que se trata de orientar el foco de las **fiscalizaciones** a las actuaciones de relevancia, que incluyan **importantes movimientos de fondos públicos**, así como, de forma permanente, hacia las subvenciones y los diferentes procedimientos públicos de contratación pública.

El Programa de Fiscalizaciones incluye, como parte de la decisión autónoma de la Institución en la materia, el control de la gestión de los derechos de **emisión de gases de efecto invernadero**, así como del **canon** por utilización de aguas continentales para la producción de **energía eléctrica** o el **control sanitario de los recursos hídricos** para consumo humano.

Otros ejemplos destacados de la labor de fiscalización del Tribunal serían: la moción relativa a la necesidad de **actualizar la Ley General de Subvenciones**, las actualizaciones concretas en relación con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 5: Equidad de Género**, de la Agenda 2030; el control de la gestión de fondos del Servicio Público de Empleo Estatal; el Consejo de Transparencia, o la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo, está previsto realizar una **Nota de fiscalización** sobre la situación actual del proceso de **reestructuración bancaria** y trabajos relativos a la **cooperación económica** con las **confesiones religiosas**, en el marco de las actuaciones de la Administración General del Estado.

En los ámbitos de la Seguridad Social y empresarial, el Programa contiene actuaciones relacionadas con el **control de los pagos al personal de las Mutuas**, así como de la **gestión de los recursos humanos** de las empresas estatales no financieras del grupo Patrimonio, respectivamente.



El Tribunal también abordará nuevas fiscalizaciones en la esfera de las **comunidades y ciudades autónomas**, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de la estabilidad presupuestaria; mientras que, en lo relativo al **ámbito local**, se hace especial hincapié en el control de las actuaciones en **materia medioambiental** de los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, en coordinación con los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas (OCEX).

El Programa tiene previsto, además, avanzar en la fiscalización de los estados contables de los distintos **partidos políticos**, sus fundaciones y entidades vinculadas; y, como acción prioritaria en 2018, intensificar el **seguimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas**, así como de las resoluciones que, en virtud de estos, hayan dictado las Cortes Generales.

Finalmente, el Tribunal va a seguir prestando especial atención, en todas sus fiscalizaciones, a la **observancia** de la normativa en materia de **igualdad de género** entre mujeres y hombres, así como la relativa a la **transparencia de la actividad pública**, según lo previsto en el ordenamiento jurídico.

1.1.3 Actividad fiscalizadora

A lo largo del pasado ejercicio, el Pleno del Tribunal de Cuentas aprobó un total de **61 informes y dos Mociones** a las Cortes Generales, además de la **Memoria Anual** de la Institución correspondiente al ejercicio 2016 y del preceptivo Programa Anual de Fiscalizaciones para el año 2018. Un total de **41 de los citados informes** (el 67,21%) se referían a la gestión del sector público correspondiente a los **dos últimos ejercicios**, lo que ha supuesto un **avance** del **17,21%**, con respecto a 2016, y del **28,51%**, frente a 2015. Todos estos documentos pueden ser consultados en la web de la Institución, en concreto, en el apartado de Fiscalización (www.tcu.es).

Los resultados han supuesto, gracias a la apuesta de la Institución por la innovación tecnológica, la elevación del número de informes de fiscalización elaborados, pasando de 60 en 2016 a 61 en 2017, así como el acortamiento en los plazos entre que se efectúa la gestión pública y su respectiva fiscalización.

En el año 2017 también se avanzó en relación con el **control de la contabilidad de los partidos políticos**. El Pleno del Tribunal aprobó **dos informes** de fiscalización, relativos a: las contabilidades de las **elecciones a Cortes Generales** celebradas en junio de 2016; así como el de los **estados contables** de los ejercicios **2014 y 2015** de los partidos, sus fundaciones y entidades vinculadas.

Por lo que respecta a dos de los **parámetros fundamentales** para medir la efectividad y la salud del sistema de control del sector público –el grado de cumplimiento en términos de número de las entidades que rinden sus cuentas ante la Institución y el porcentaje de **rendición** de las mismas–, cabe constatar que en ambos casos se han mantenido estables. De este modo, el porcentaje de **rendición de cuentas del sector público estatal** se encuentra en un 96%, apenas un 1% menos que en 2016, mientras que el del **sector público autonómico** es del 93%, ratio similar a la del año anterior, y en el **sector público local** se volvió a alcanzar el nivel del ejercicio 2015, el **76%**.

En cuanto a los avances principales en los distintos **sectores fiscalizados**, en los que el Tribunal de Cuentas viene potenciando acciones que redundan en la mejora del cumplimiento del deber de rendición de los estados contables, tratando siempre de remover los obstáculos que puedan originar incumplimientos en la materia, y la reducción de los plazos de fiscalización, hay que señalar como principal hito de la actividad de la Institución a lo largo de 2017 el **adelanto** en la **emisión** de la **declaración de la Cuenta General del Estado**.

Asimismo, otro de los vectores fundamentales de actuación de la Institución en materia de fiscalización consiste en poner el foco no sólo en la calidad de la actividad económico-financiera pública sino, además, en dar prioridad a las actuaciones contra el fraude y la corrupción. Así, el **Tribunal de Cuentas prioriza** las fiscalizaciones que conllevan **altos volúmenes de ingresos y gastos públicos** en las áreas que, a priori, pueden conllevar un **mayor riesgo** y que suelen tener relación con las **subvenciones, los contratos públicos y encomiendas de gestión**.

Como ejemplos de **fiscalizaciones relevantes** llevadas a cabo a lo largo de 2017, cabe destacar, dentro del sector público estatal, las realizadas al **Banco de España**, así como las de los **ministerios** que configuran el área económica y político-administrativa del Estado.

En el **ámbito empresarial estatal** se ha hecho especial hincapié en las operaciones relacionadas con las **infraestructuras del transporte**, con la línea de alta velocidad Barcelona-Frontera francesa como hito principal, o el proyecto de ampliación del puerto de A Coruña (Galicia).

Renglón aparte merece la **Seguridad Social**, donde se ha fiscalizado, entre otras, la gestión y control del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

La Institución también ha realizado, como viene siendo habitual, la fiscalización de aquellas **comunidades y ciudades** autónomas que **carecen**

de OCEX propio; mientras que, en el apartado del sector público local, el Tribunal realizó, entre otras fiscalizaciones, las relativas a los tranvías de Jaén, Vélez-Málaga y Zaragoza.

Por último, el Tribunal completó en 2017 la fiscalización de las **contabilidades** de las **elecciones** a las Cortes Generales de 26 de junio de 2016 y ejerció el control de los **estados contables de los partidos políticos**, sus fundaciones y entidades adscritas relativos a los ejercicios 2014 y 2015.

Actividad fiscalizadora 2017, según la iniciativa de fiscalización

Iniciativa fiscalizadora	Número de informes aprobados
Mandato legal	12
Cortes generales y Asambleas Legislativas	4
Iniciativa propia del Tribunal de Cuentas	45
Total (*)	61

(*) Además de la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas del año 2016.

Actividad fiscalizadora 2017, según el ámbito de fiscalización

Ámbito de fiscalización	Número de informes aprobados
Sector público estatal	29
Sector público autonómico	20
Sector público local	10
Partidos políticos	2
Total (*)	61

(*) Además de la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas del año 2016.

1.1.4

Entidades y áreas fiscalizadas

SECTOR PÚBLICO ESTATAL

- Declaración sobre la [Cuenta General del Estado](#) del ejercicio 2015.
- Gestión del buque sanitario y de apoyo logístico [Juan de la Cosa](#), ejercicio 2015.

- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, ejercicio 2014.
- Gestión y control de las prestaciones farmacéuticas a cargo del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFA), ejercicio 2015.
- Operaciones de compraventa de títulos representativos del capital social de empresas de capital mayoritariamente privado realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ejercicio 2013.
- Cumplimiento de la legalidad y de sistemas y procedimientos de la función supervisora del Banco de España, ejercicio 2015.
- Contratación realizada por los Ministerios del Área Político-Administrativa del Estado y sus Organismos dependientes, ejercicio 2014.
- Procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto Social de la Marina (ISM), ejercicio 2015.
- Gestión del buque sanitario y de apoyo logístico Esperanza del Mar, ejercicio 2015.
- Principales contratos celebrados por ADIF en la construcción de la línea de alta velocidad Barcelona-Frontera Francesa.
- Avaluos, garantías y otros compromisos otorgados por las entidades del sector público empresarial estatal vigentes durante los ejercicios 2012 a 2014.
- Gestión del patrimonio inmobiliario utilizado por las Fundaciones del Sector Público Estatal en la realización de su actividad, ejercicios 2014 y 2015.
- Ejecución por la Autoridad Portuaria de A Coruña del Proyecto de nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira, ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), ejercicio 2015.
- Contratación de la Corporación RTVE, S.A., ejercicios 2014 y 2015.
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE), ejercicio 2014.
- Gestión de los ingresos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), ejercicio 2015.
- Subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 422A Incentivos regionales a la localización industrial, ejercicio 2015.
- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, ejercicios 2009-2014.

- Contratación celebrada por FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 61, ejercicio 2015.
- Gestión y control de las prestaciones farmacéuticas a cargo de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, ejercicio 2015.
- Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, ejercicio 2015.
- Gestión de la ocupación y aprovechamiento del dominio público del sistema portuario estatal, ejercicios 2014 y 2015.
- Pagos librados a justificar y de los satisfechos mediante anticipos de caja fija por determinados ministerios del área económica de la Administración General del Estado, ejercicios 2013 y 2014.
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), ejercicio 2015.
- Situación a 31 de diciembre de 2016 de las actuaciones realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. relativas al servicio postal universal.
- Contratación del Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, ejercicios 2015 y 2016.
- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ejercicios 2015 y 2016.
- Actuaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en relación con los beneficios fiscales, ejercicio 2015.

SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

- Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2014.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicio 2014.
- Universidad de Cantabria, ejercicios 2013-2014.
- Universidad de Extremadura, ejercicios 2013-2014.
- Universidad de La Rioja, ejercicios 2013-2014.
- Sector Público Autonómico, ejercicio 2014.
- Ciudad Autónoma de Melilla, ejercicio 2015.
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ejercicio 2015.

- [Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), ejercicio 2015.
- [Universidad Politécnica de Cartagena](#), ejercicio 2015.
- [Universidad de Murcia](#), ejercicio 2015.
- [Comunidad Autónoma de Cantabria](#), ejercicio 2015.
- [Comunidad Autónoma de Extremadura](#), ejercicio 2015.
- [Comunidad Autónoma de La Rioja](#), ejercicio 2015.
- [Ciudad Autónoma de Ceuta](#), ejercicio 2015.
- Contratación de las [Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas sin órgano de control externo propio](#), ejercicios 2014 y 2015.
- [Universidad de Cantabria](#), ejercicio 2015.
- [Universidad de Castilla-La Mancha](#), ejercicio 2015.
- [Universidad de Extremadura](#), ejercicio 2015.
- [Universidad de La Rioja](#), ejercicio 2015.

SECTOR PÚBLICO LOCAL

- Desarrollo, mantenimiento y gestión del [tranvía de Zaragoza](#).
- Desarrollo, mantenimiento y gestión del [tranvía de Vélez-Málaga](#).
- Cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en el Informe de fiscalización del [Ayuntamiento de Cuenca](#).
- [Sector Público Local](#), ejercicio 2015.
- Obras contratadas por las [entidades locales de las comunidades autónomas sin órgano de control externo propio](#), ejercicio 2015, con especial referencia a las que tienen por objeto instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Desarrollo, mantenimiento y gestión del [tranvía de Jaén](#).
- Cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en el Informe de fiscalización del [Ayuntamiento de Castro Urdiales](#).
- Gestión del patrimonio inmobiliario de las [diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares](#), periodo 2014-2015.

- **Acuerdos y resoluciones contrarios a reparos** formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015, en coordinación con los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.
- Rendición de cuentas de las **entidades locales**, ejercicio 2015, con especial atención a entidades con incumplimientos reiterados de dicha obligación.

PARTIDOS POLÍTICOS

- **Contabilidades de las elecciones a Cortes Generales** de 26 de junio de 2016.
- **Estados contables de los partidos políticos y de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellos**, ejercicios 2014 y 2015.

1.1.5

Procesos de mejora

En línea con la estrategia que el Tribunal de Cuentas está llevando a cabo, durante los últimos ejercicios, en relación con el impulso a los procesos **relacionados con su modernización**, el Pleno de la Institución aprobó en el mes de marzo una Instrucción para poner en marcha una **Plataforma para que los partidos políticos, sus fundaciones y las demás entidades vinculadas** a ellos rindieran sus cuentas en formato electrónico por **medios telemáticos**.

La posibilidad de cumplir con las respectivas obligaciones de rendición de cuentas mediante el uso de aplicaciones informáticas no es una novedad, ya que se aplica desde hace años para otros subsectores, como el caso del ámbito local. Sin embargo, lo que sí supone un avance significativo es la incorporación a esta plataforma de los partidos políticos.

Plataforma de rendición telemática para entidades locales y partidos políticos.





Congreso de los Diputados.

En relación con otros procesos de mejora, es necesario destacar también la aprobación de sendas **mociones a las Cortes Generales** con el objetivo de mejorar la gestión económico-financiera del sector público. Así, una de ellas versaba sobre la **necesidad de reducir el plazo legal de rendición de la Cuenta General del Estado**, mientras que la otra moción sugería el establecimiento de un **nuevo modelo de régimen contable y de mejora del control interno** de determinados **órganos constitucionales**, en concreto: el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial y el propio Tribunal de Cuentas, con el fin de actualizar sus respectivos modelos de contabilización y de rendición de cuentas, así como el control interno de sus operaciones.

1.1.6

Auditoría y asesoramiento a organismos internacionales

Como viene siendo habitual, 2017 no ha sido una excepción en la intensa actividad que mantiene el Tribunal de Cuentas en relación tanto a su participación en las reuniones ordinarias de los diferentes **comités de auditoría** como en el control, mediante las correspondientes **auditorías externas**, efectuado a distintos organismos internacionales de sectores tan diversos como la Defensa o la Sanidad, en los que tiene oficialmente asignada esta labor.



Reunión del equipo de auditoría de los estados financieros de la OPS.

Equipo del Tribunal que participa en la auditoría sobre los estados financieros de la OSCE.



Así, durante el ejercicio 2017, el Tribunal de Cuentas, como auditor desde hace cinco años, presentó los resultados de la auditoría sobre los estados financieros del ejercicio 2016 de la Organización Panamericana de la Salud (**OPS**) –agencia americana integrada en la Organización Mundial de la Salud–, incluyendo a varias de sus oficinas regionales.

En esta misma línea de actuación, el Tribunal hizo públicas las conclusiones de la auditoría realizada, en esta ocasión por primera vez, a la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (**OSCE**). El documento, relativo al año 2016, incluye el análisis tanto de la gestión de esta Organización como de los sistemas de registro contable, el control interno y la eficacia de los procedimientos de administración de la misma.

El Tribunal de Cuentas ha participado también en las reuniones de los comités de auditoría de distintos organismos internacionales, entre los que destacan:

- El Colegio Internacional de Auditores de la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (**OCCAR**), en relación con el programa del avión militar de transporte aéreo A400M.

Equipo internacional de auditores de OCCAR.



- La Organización Europea para la Seguridad en la Navegación Aérea (**EUROCONTROL**).
- El Colegio Internacional de Auditores de la Agencia Europea de Defensa (**EDA**), entidad que dependiente del Consejo de la Unión Europea, tras presentar en Bruselas ante un grupo de financieros expertos de esta agencia la auditoría relativa a 2016.
- La Agencia **NETMA** (Nato Eurofighter and Tornado Agency), en relación con la participación española en el programa del caza de combate paneuropeo Eurofighter-Typhoon (EF2000).
- El Colegio de Auditores del Mecanismo de Financiación de Operaciones Militares y de Defensa de la Unión Europea (**ATHENA**), donde el Tribunal de Cuentas realizó no sólo la fiscalización de sus estados financieros del año 2016 sino que, además, participó en la auditoría de sendas misiones internacionales, como la operación Atalanta, encargada de la lucha contra la piratería en aguas de Somalia, y EURAM RCA, que está ayudando al Gobierno de República Centroafricana en la formación de su ejército.



Comité de Auditoría, del que forma parte el Tribunal de Cuentas, de EUROCONTROL.



Representantes de las EFS, entre ellas el Tribunal de Cuentas, miembros del Colegio de Auditores del Mecanismo ATHENA.

1.2

Función de Enjuiciamiento contable

El Tribunal de Cuentas también ejerce, de forma exclusiva y, al mismo tiempo, compatible con la labor que realiza la jurisdicción penal, funciones relacionadas con el enjuiciamiento contable a fin de exigir responsabilidades relacionadas con los daños realizados a los fondos públicos por aquellas personas que los gestionen o que reciban ayudas o subvenciones procedentes del sector público.

1.2.1

Actividad jurisdiccional

Durante el transcurso del ejercicio correspondiente al año 2017, la función de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas **resolvió un total de 575 asuntos**, incluyendo la actividad realizada tanto por la **Sala de Justicia** como la mantenida por los **tres Departamentos** que integran esta Sección de la Institución, además de **221 actuaciones** de instrucción por parte de la **Unidad de Actuaciones Previas a la exigencia de responsabilidad contable**.

El balance de datos supone la reducción de un 42,5%, en relación con los asuntos ingresados; lo que ha producido una disminución similar, en la resolución de asuntos entre la Sala y los Departamentos con respecto a las cifras obtenidas en 2016 del 42%; y ello, además, unido a la disminución del 12,7% en el apartado de los asuntos pendientes al término del año, al pasar de 411 a 359 en el ejercicio 2017, evidencia el esfuerzo realizado por esta Sección.

Sala de Justicia, Departamentos de Instancia y Unidad de Actuaciones Previas

Asuntos tramitados en 2017	
Asuntos pendientes a 1/01/2017	583
Asuntos ingresados en 2017	670
Asuntos resueltos en 2017	796
Asuntos pendientes a 31/12/2017	457

La **Unidad de Actuaciones Previas** resolvió **221 asuntos** con sus correspondientes actas de liquidación provisional. Las **Diligencias Preliminares y Acciones Públicas** incoadas ascendieron a **217**, que se desglosan en 47 provenientes de informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas, 87 de los informes realizados por los OCEX, mientras que el resto proceden de comunicaciones remitidas de otras Instituciones Públicas, de Acciones Públicas, así como de denuncias de particulares.

En resumen, si se suma el trabajo realizado por la Sala y los tres Departamentos de esta Sección en materia de Actuaciones Previas, se observa una drástica **reducción de los asuntos pendientes** del 21,6%, acompañada de una disminución en la resolución del 40,9%, como resultado de pasar de 1.348 asuntos en 2016 a 796 en 2017, cifras que se explican por la fuerte reducción de los ingresados, en un 45,8%.

El desglose de los **procedimientos resueltos** incluye: 221 actuaciones de instrucción, 520 procedimientos de primera instancia, incluida la ejecución, y 55 asuntos resueltos por la Sala de Justicia en segunda instancia; de los que 36 fueron sentencias, destacando las relativas a subvenciones indebidamente percibidas o justificadas y actuaciones irregulares en la gestión de fondos públicos, además de la emisión de un total de 19 autos.

Departamentos de Instancia de la Sección de Enjuiciamiento (*)

Asuntos tramitados en 2017				
	Dpto. Primero	Dpto. Segundo	Dpto. Tercero	Total
Asuntos pendientes a 1/01/2017	138	157	104	399
Asuntos ingresados en 2017	178	137	150	465
Asuntos resueltos en 2017	233	115	172	520
Asuntos pendientes a 31/12/2017	83	179	82	344

(*) En estos departamentos se tramitan las diligencias preliminares y se resuelven en primera instancia los procedimientos de reintegro por alcance y los juicios de cuentas; y, en única instancia, los expedientes de cancelación de fianzas.



Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas.

Sala de Justicia (*)

Asuntos tramitados en 2017

Asuntos pendientes a 1 de enero de 2017	12
Asuntos ingresados en 2017	58
Asuntos resueltos en 2017	55
Asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2017	15

(*) En la Sala de Justicia se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias dictadas en primera instancia, así como otros recursos previstos en la legislación.

Unidad de Actuaciones Previas (*) 2017

Actuaciones previas ingresadas	147
Actas de liquidación provisional (número)	221
Importe total de reintegro del principal (euros)	7.445.179,02

(*) Fase previa a la tramitación de los procedimientos en la que se concreta el importe del daño causado, se determina la identidad de los presuntos responsables y se reúnen los medios de prueba que acreditan los distintos elementos configuradores de la responsabilidad contable.

La labor realizada en 2017 por la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal ha dado lugar al levantamiento de Actas de Liquidación Provisional por un total de 8,2 millones de euros, de los que **7,4 millones** corresponden al principal y el resto a intereses, lo que ha supuesto **eleva**r el porcentaje de estas cantidades en un **24,24%** con respecto a las registradas en **2016**.

Asimismo, la jurisdicción contable de la Sección dictó **sentencias condenatorias** por **responsabilidad contable** por un importe de **9,3 millones de euros**, para ser **reintegrados al Erario Público**, desglosados en 5,5 millones de euros como consecuencia de sentencias en primera instancia, 3,5 millones en segunda y el resto en procedimientos en única instancia.

Unidad de Actuaciones Previas. 2015-2016-2017

	2015	2016	2017
Actuaciones previas ingresadas	391	326	147
Actas de liquidación provisional resueltas	401	356	221
Importe total de las Actas de liquidación (euros)	63.063.203	5.831.158,64	7.445.179,02

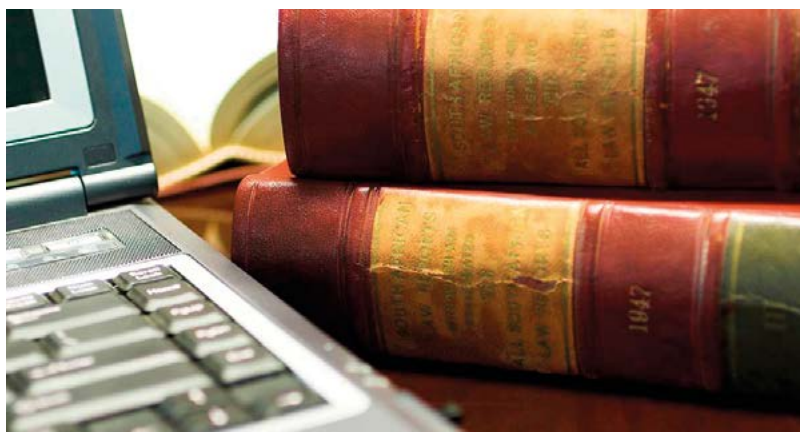
1.2.2

Procedimientos de mejora

Como viene siendo habitual, la Sección de Enjuiciamiento ha seguido impulsando a lo largo de 2017 diversas actividades encaminadas a alcanzar un mayor grado de modernización y mejora de sus procedimientos internos, relativos tanto a su funcionamiento como a la tarea de divulgación de su trabajo.

Cabe destacar, en este caso:

- El proceso de puesta en marcha definitiva de la **aplicación informática** se encuentra cercano a su finalización, tras completar con éxito las fases iniciales relacionadas con Diligencias Preliminares y Actuaciones Previas. Asimismo, se han iniciado los trámites para desarrollar los servicios informáticos para el procedimiento de responsabilidad contable en sus fases jurisdiccionales, al tiempo que se están implementando los preceptivos cursos formativos para dotar al personal funcionario de los conocimientos precisos para proceder al correcto manejo de estas herramientas.
- En línea con lo anterior, hay que subrayar también los trabajos de mejora que se vienen implementando para hacer **más ágil, predictivo y navegable el buscador** que sirve de acceso a la base de datos para consultar las distintas resoluciones jurisdiccionales de la Sección de Enjuiciamiento.
- En el marco de las **actividades institucionales**, el Consejero del Departamento Tercero de Enjuiciamiento ha asumido la representación que ostenta el Tribunal de Cuentas en el **Foro Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores**, en sustitución de la Consejera del Departamento Primero de la Sección, al haber expirado su etapa como representante ante dicho foro.
- Adicionalmente, el Tribunal de Cuentas, el **Consejo General de Procuradores de España** y el **Colegio de Procuradores** de Madrid han





procedido a modificar, parcialmente, el convenio que mantienen de cara a **facilitar la enajenación y subasta electrónica de los bienes embargados**, conforme a la legislación vigente en la materia.

1.2.3

Actividades divulgativas

El Tribunal de Cuentas ha continuado profundizando en **su labor para dar a conocer la actividad y funcionamiento** de sus competencias en materia de enjuiciamiento contable:

- En febrero, el Tribunal de Cuentas participó en un seminario de alumnos de la **Facultad de Derecho de la UCM** junto con la Asociación de Jueces Federales del Estado de São Paulo y de Mato Grosso del Sul (Brasil).
- En marzo fue testigo de la celebración de unas Jornadas de Trabajo de los Servicios Jurídicos de las CC.AA. en la sede del **Consejo General del Poder Judicial** en las que, por parte de la Institución, acudió personal tanto de la Presidencia de la Sección como de los distintos Departamentos de Enjuiciamiento.
- En julio tuvo lugar, en la **Universidad Internacional Menéndez Pelayo** (UIMP), el seminario titulado “El Tribunal de Cuentas, y la lucha contra la corrupción: actualidad, funcionamiento y reforma”, que aglutinó, junto a expertos de la Institución, a miembros destacados de las Cortes Generales, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía Gene-





De izq. a drcha.: Ramón Álvarez de Miranda y José Manuel Suárez Robledano, Presidente del Tribunal y Consejero de la Sección de Enjuiciamiento, respectivamente, durante el acto de apertura del seminario "Tribunal de Cuentas y la lucha contra la corrupción: actualidad, funcionamiento y reforma".

ral del Estado, los ministerios de Justicia e Interior, así como el Colegio Nacional de Registradores y el Consejo General de Procuradores de España, quienes debatieron sobre las funciones de fiscalización y enjuiciamiento de fondos públicos, en el contexto de la lucha contra la corrupción.

- En noviembre, el Presidente de la Sección de Enjuiciamiento desgranó en un seminario *ad hoc* las **ventajas del modelo español de enjuiciamiento contable** a sus pares del Tribunal de Contas de Portugal, Institución que está en proceso de introducir mejoras en esta materia a la luz del ejemplo mostrado por el Tribunal de Cuentas.
- Por último, y en el marco de su **programa de formación**, el Departamento Segundo de Enjuiciamiento coordinó sendos cursos destinados a abordar cuestiones relativas a: "El daño a los caudales públicos: Su determinación, valoración y prueba", y a la Ley Orgánica 1/2015 de reforma del Código Penal y su incidencia en la actuación del Tribunal de Cuentas, respectivamente.





Pleno del Tribunal de Cuentas, en el año 2017.

De izq. a drcha.: Enriqueta Chicano Jávega, Manuel Aznar López, María Antonia Lozano Álvarez, Lluís Armet i Coma, Felipe García Ortiz, Javier Medina Guijarro, Ana Puy Fernández, Ramón Álvarez de Miranda, Miguel Ángel Torres Morato, María Dolores Genaro Moya, María José de la Fuente y de la Calle, Ángel A. Algarra Paredes, José Manuel Suárez Robledano y Margarita Mariscal de Gante y Mirón.

1.3

Organización y gestión de los recursos humanos

1.3.1

El Pleno del Tribunal de Cuentas

Composición del Pleno

Presidente	Ramón Álvarez de Miranda
Consejeros y Consejeras	- Javier Medina Guijarro (Presidente de la Sección de Fiscalización) - Felipe García Ortiz (Presidente de la Sección de Enjuiciamiento) - Lluís Armet i Coma - María Antonia Lozano Álvarez - Manuel Aznar López - Enriqueta Chicano Jávega - Margarita Mariscal de Gante y Mirón - José Manuel Suárez Robledano - Ángel A. Algarra Paredes - María José de la Fuente y de la Calle - María Dolores Genaro Moya
Fiscal-Jefe	Miguel Ángel Torres Morato
Secretaria General	Ana Puy Fernández

1.3.2

Equipo al servicio de la Institución

Equipo profesional a 31/12/2017

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios	195	354	549
Laborales	88	65	153
Eventuales	2	29	31
Total	285	448	733

Equipo profesional 2015-2016-2017

Clasificación	2015			2016			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios	198	353	551	202	357	559	195	354	549
Laborales	94	68	162	91	66	157	88	65	153
Eventuales	2	28	30	2	30	32	2	29	31
TOTAL	294	449	743	295	453	748	285	448	733

En la información del cuadro anterior se observa, a pesar de la ligera caída mostrada frente a los anteriores ejercicios, el mantenimiento en el esfuerzo de incorporación de nuevo personal al Tribunal de Cuentas, gracias a la aprobación de las sucesivas Ofertas de Empleo Público del Tribunal de Cuentas, que ha tenido continuidad en 2017, y que se ha materializado en diferentes convocatorias para cubrir distintas plazas, un total de 35 en el pasado ejercicio, de las que 27 corresponden a turno libre, 5 a promoción interna y 3 a la denominada reserva por el cupo de discapacidad.

Asimismo, en el transcurso del primer semestre de 2017 se llevaron a cabo sendos cursos selectivos de prácticas para el acceso de los nuevos funcionarios de los Cuerpos Superiores de Letrados y Auditores, así como del Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas.

Oferta de empleo público. 2015-2016-2017

Categoría	Plazas		
	2015	2016	2017
Funcionarios	16	35	35
Laborales	—	5	—
Total	16	40	35

1.3.3 El Presupuesto

El presupuesto inicial del Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2017 ha alcanzado los **62.937.134** euros, ligeramente inferior, en un 0,52% al del 2016, cuyo importe total fue de 63.272.230 euros. La **suma gastada e invertida** por la Institución, a lo largo del pasado ejercicio, ha sido de **54.171.046 euros**, lo que supone un **remanente de crédito al término del año de 8.766.088 euros**, o lo que es lo mismo, **un ahorro del 13,72% del presupuesto**, frente al **11,01%** que se ahorró en 2016.

Este **ahorro viene siendo una constante** en los últimos ejercicios, al suponer un porcentaje de menor gasto del Tribunal de Cuentas respecto al presupuestado del **8%, en 2015; 12%, en 2016; y 14%, en 2017**. Todo ello evidencia una línea claramente ascendente en materia de ahorro de costes por parte de la Institución.

Presupuesto 2017 (en euros)

Concepto	Presupuesto	Gastos	Porcentaje de ejecución (%)	Remanente sobre el Presupuesto
Gastos de personal	56.055.360	47.867.772	85	8.187.588
Gastos de funcionamiento	6.178.424	5.714.764	92	463.660
Transferencias corrientes	8.150	7.973	98	177
Inversiones reales	560.000	476.899	85	83.101
Créditos al personal	135.200	103.638	77	31.562
TOTAL	62.937.134	54.171.046	86	8.766.088

PRESUPUESTO. AÑOS: 2015-2016-2017

Concepto	Presupuesto			Gastos		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Gastos de Personal	51.788.640	54.755.000	56.055.360	48.018.255	48.688.238	47.867.772
Gastos de funcionamiento ordinario	6.955.901	7.686.730	6.178.424	6.434.757	6.827.782	5.714.764
Transferencias corrientes	8.000	8.000	8.150	7.990	7.900	7.973
Inversiones	2.559.840	687.300	560.000	2.070.172	647.037	476.899
Créditos al personal	135.200	135.200	135.200	115.604	135.200	103.638
TOTAL	61.447.581	63.272.230	62.937.134	56.646.780	56.306.157	54.171.046

Porcentaje de ejecución (%)			Remanente sobre el presupuesto		
2015	2016	2017	2015	2016	2017
92	88	85	3.770.384	6.066.762	8.187.588
92	88	92	561.143	858.948	463.660
99	98	98	9	1.000	177
80	94	85	489.667	40.263	83.101
85	100	77	19.596	-----	31.562
92	88	86	4.800.800	6.966.073	8.766.088



Relaciones
institucionales para
optimizar el control
de los fondos

2



2.1 Ámbito nacional

2.1.1 Relaciones con las Cortes Generales

La Institución comunica a las Cortes Generales, para su traslado a la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, los documentos aprobados en el seno de su Pleno relativos a su función de fiscalización, consistentes en los informes, mociones y notas, su memoria anual de actividades y el Programa Anual de Fiscalizaciones, así como las modificaciones que se acuerde realizar en este último a lo largo del ejercicio; y, además, se lleva a cabo entre la Comisión Mixta la presentación de los documentos de fiscalización aprobados.



Comparecencia del Presidente del Tribunal de Cuentas ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas.

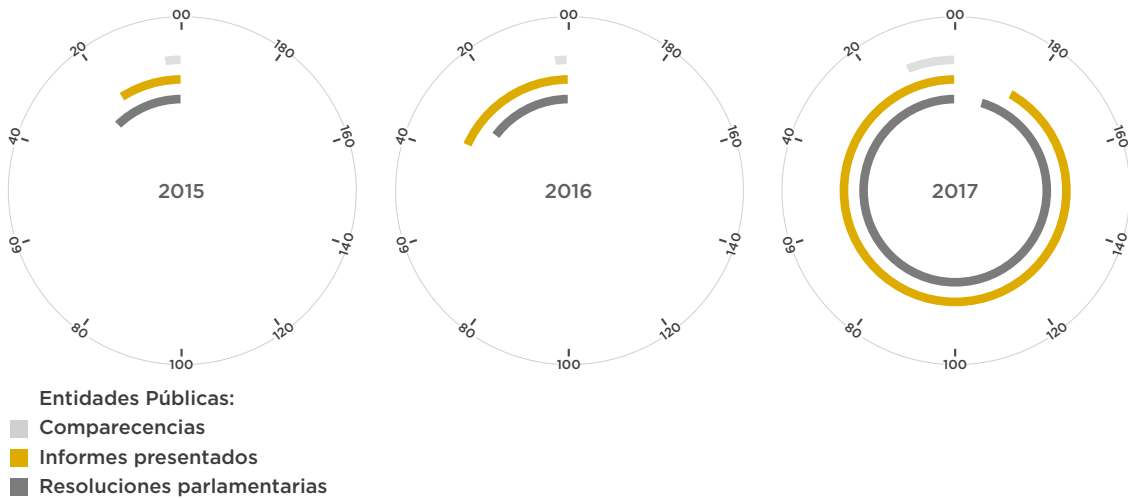
A lo largo de 2017, los contactos mantenidos entre el Tribunal de Cuentas y la Comisión Mixta Congreso-Senado encargada de la relación parlamentaria con la Institución alcanzaron su punto más álgido en los últimos años. De hecho, por primera vez, se consiguió la **puesta al día** en la **presentación** ante las Cortes de los **documentos de fiscalización** (informes, mociones y notas) aprobados por el Pleno del Tribunal, superando la demora acumulada de los últimos ejercicios.

En este sentido, el **Presidente** del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, **compareció** ante la citada Comisión Mixta en un total de **trece ocasiones** durante 2017, frente a las dos en que lo había hecho en el anterior ejercicio, marcado por ser la legislatura más breve en nuestra historia democrática. En las comparecencias de 2017 **presentó un total de 184 informes**, mociones y notas, lo que ha supuesto casi **quintuplicar** su número **en relación con** los 37 presentados en **2016** y, como se mencionó más arriba, la puesta al día de las Cortes para conocer y debatir todos los documentos de fiscalización aprobados por el Pleno del Tribunal.

A tenor del intenso trabajo de presentación ante el Parlamento de las distintas fiscalizaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, la Comisión Mixta adoptó, en el transcurso de las **quince sesiones** celebradas en 2017, un total de **191 resoluciones**, principalmente con objeto de instar a la adopción de medidas para subsanar deficiencias y mejorar la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas y, en general, en las Administraciones Públicas y/o el propio Gobierno.

Además, el Presidente del Tribunal de Cuentas compareció también en 2017 ante la Comisión del Congreso de los Diputados para la **auditoría de la calidad democrática**, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales, para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos.

Tribunal de Cuentas-Cortes Generales, 2015-2016-2017



2.1.2

Relaciones con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas

El espíritu que alienta las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX) se basa en el fomento de la coordinación y la colaboración entre el conjunto de Instituciones de control externo, al objeto de compartir información y realizar mejoras constantes que deriven en la mayor eficiencia de la tarea de fiscalización del sector público autonómico y local.



Reunión de trabajo de la Comisión de Presidentes del Tribunal de Cuentas y los OCEX.

Reunión de trabajo de la
Comisión de Coordinación
en el ámbito local del
Tribunal de Cuentas y los
OCEX.



El año 2017 ha sido prolífico en cuestión de intercambio de experiencias y de avances en materia de coordinación entre el Tribunal de Cuentas y los diferentes OCEX de las Comunidades Autónomas que disponen de ellos. Así, en noviembre de ese año tuvo lugar en Oviedo la **reunión ordinaria** entre los **Presidentes** de los mismos donde se abordó la colaboración y la puesta en común del estado de los respectivos **programas de fiscalización**, sin olvidar el compromiso mediante sendas Declaraciones para **avanzar en la reducción de los plazos de rendición** de cuentas del sector público y en las **medidas de estímulo** para la rendición de cuentas de las entidades locales, dos de los grandes objetivos trazados en la estrategia común de todas las instituciones implicadas en la materia.

ÁMBITO AUTONÓMICO

Por otra parte, también se han llevado a cabo reuniones técnicas para ahondar en la cooperación de los trabajos conjuntos de fiscalización llevados a cabo por el Tribunal de Cuentas y los OCEX. Para ello, se mantuvieron reuniones en la sede del Tribunal con la asistencia de técnicos de los distintos OCEX, al objeto de **homogeneizar los aspectos a fiscalizar** y **compartir los resultados** de los trabajos que se han desarrollado, en concreto, en materia de los **procesos de extinción de entidades del sector público autonómico**, de manera que los informes puedan ser aprobados durante el ejercicio 2018.

ÁMBITO LOCAL

El año 2017 también ha sido testigo de dos reuniones de la Comisión de Coordinación del ámbito local del Tribunal de Cuentas y de los OCEX, celebradas en Palencia y Madrid, respectivamente, donde se avanzó en el **análisis** de los respectivos **programas de fiscalización** en el ámbito local, el estado de la situación de la rendición de cuentas por las entidades locales, así como en la necesidad de **fiscalizar** de forma coordinada en 2018 en **materia de gestión medioambiental**, entre otras cuestiones.

Asimismo, se celebraron sendos encuentros de la Comisión de la **Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales**, en los que se analizó, entre otros asuntos, las utilidades y desarrollos de esta plataforma informática, puesta en marcha en 2007, así como las necesidades de los usuarios de cara a obtener el máximo rendimiento de la misma.

Por último, hay que destacar que en el pasado ejercicio el **intercambio de información** entre los OCEX y el Tribunal de Cuentas continuó siendo fluido en materia de **relaciones institucionales**, **acciones formativas** y en relación con la mutua **comunicación** de sus respectivos programas de fiscalización, así como en la **remisión al Tribunal** de Cuentas de todos los informes de fiscalización aprobados por los diferentes OCEX.

2.1.3

Otras actividades institucionales

- Participación del Presidente del Tribunal de Cuentas en el acto de Presentación el **Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)** correspondiente a 2016, que tuvo lugar en el Senado.
- Visita al Tribunal de Cuentas del **Fiscal General del Estado**, José Manuel Maza, tristemente fallecido con posterioridad, para hacer entrega de la Memoria de la Fiscalía 2016. Este acto fue correspondido en mayo por varios miembros del Pleno para, en reciprocidad, hacer entrega de la **Memoria del Tribunal de Cuentas del año 2016**. Así como otra visita por parte del **Presidente** y del Miembro español del **TCE**, en la que se analizaron cuestiones relacionadas con la cooperación interinstitucional, además de la realización de fiscalizaciones operativas por parte del TCE en países miembros de la UE.



Presentación del Informe Anual del TCE, en el Senado.
De izq. a drcha.: Ramón Álvarez de Miranda, Pío García-Escudero y Baudilio Tomé, Presidentes del Tribunal de Cuentas y del Senado, y Decano del TCE.

Visita Fiscal General del Estado al Tribunal de Cuentas.
De izq. a drcha.: Miguel Ángel Torres, José Manuel Maza, Ramón Álvarez de Miranda, Felipe García Ortiz y Javier Medina, Fiscal-Jefe del Tribunal de Cuentas, Fiscal General del Estado, Presidente del Tribunal de Cuentas y Presidentes de las secciones de Enjuiciamiento y Fiscalización del Tribunal de Cuentas, respectivamente.



- Recepción en el Tribunal de Cuentas de varias **delegaciones de diferentes EFS**, como las de **Croacia** y **Eslovenia**, para analizar cuestiones relacionadas con el análisis de la supervisión del sistema financiero; las dos realizadas por la Contraloría General de la **República del Paraguay**, para profundizar en el funcionamiento de la jurisdicción contable; la del Contralor de Bogotá, para intercambiar buenas prácticas en la lucha contra la corrupción; así como la del Contralor General de la **República del Ecuador**, al objeto de firmar un acuerdo para promover la cooperación con el Tribunal de Cuentas en materia de enjuiciamiento contable.

De izq. a drcha. Ramón Álvarez de Miranda, Presidente del Tribunal de Cuentas, e Ivan Klešić, Auditor General de Croacia.



2.2

Ámbito internacional

En su calidad de miembro de pleno derecho de varias organizaciones internacionales que aglutinan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), el Tribunal de Cuentas participa en diversas reuniones de sus órganos y sus grupos de trabajo, así como presta su colaboración en diversas actividades de fiscalización de ámbito internacional.

2.2.1

Relaciones con el Tribunal de Cuentas Europeo en la Fiscalización de Fondos Comunitarios

En 2017 el **Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)**, con el apoyo del Tribunal de Cuentas, realizó en España un total de **25 actuaciones fiscalizadas**, denominadas misiones, entre las que destacaron la **gestión de la cofinanciación de la Unión Europea (UE)** a las líneas ferroviarias de **alta velocidad**, la prevención de riesgos de inundación, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), las **energías renovables**, el riesgo de **desertificación o los derechos de los pasajeros en la UE**, entre otros asuntos en los que se utilizan fondos estructurales y/o de cohesión para el desarrollo regional.

2.2.2

El Tribunal de Cuentas y la Unión Europea

Durante los días 12 y 13 de octubre tuvo lugar, en Luxemburgo, la reunión anual del Comité de Contacto de Presidentes de EFS de la UE y del Presidente del TCE, en la que se debatió sobre la actividad de los diferentes grupos de trabajo del citado Comité de contacto. Además, el



Agentes de enlace de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los 28 estados miembros y del Tribunal de Cuentas Europeo.

Miembros del grupo de trabajo en materia de IVA de las EFS europeas, del que forma parte el Tribunal de Cuentas.



Presentación, a los miembros del Tribunal de Cuentas Europeo, de los informes de fiscalización del proceso de reestructuración bancaria realizados por el Tribunal de Cuentas.



Tribunal de Cuentas participó en sendas reuniones internacionales, en concreto, del **grupo de trabajo sobre el IVA**, realizada en Roma (Italia), y en la organizada por los **Agentes de Enlace** en Estocolmo (Suecia).

Por otra parte, el Presidente de la Sección de Fiscalización presentó en Luxemburgo las principales conclusiones de los informes de fiscalización del **proceso de reestructuración bancaria**, ejercicios 2009 a 2015, así como del de cumplimiento de la legalidad y de sistemas y procedimientos de la función supervisora del Banco de España, ejercicio 2015.

2.2.3

Organizaciones Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)

EUROSAI

2017 ha sido un año clave al ser testigo de la terminación del primer Plan estratégico de la **Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores** (EUROSAI), relativo a los años 2011-2017, y de la consiguien-

te aprobación, en el marco del X Congreso de la organización, celebrado en Estambul (Turquía), del nuevo Plan estratégico, 2017-2023. En la capital turca, el Presidente del Tribunal de Cuentas, en su condición de Secretario General de EUROSAI, presentó, entre otros asuntos, los informes de Actividades y Financiero, así como los presupuestos para los próximos tres años, entre otras cuestiones.

Asimismo, destacó la participación en las reuniones del Grupo de Trabajo de **Auditoría Medioambiental**, llevadas a cabo en Cracovia (Polonia) y Luxemburgo, en las que el Tribunal de Cuentas intervino como participante en la **Auditoría Cooperativa Internacional sobre la Calidad del Aire en Europa**. Además, la Institución estuvo presente en las terceras jornadas de jóvenes auditores, denominadas “*YES Conference*”, organizadas por EUROSAI en Tallin (Estonia), así como en el seminario celebrado en Bruselas (Bélgica) de forma conjunta con la Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos (ECIIA).

Asimismo, cabe recordar que el Tribunal de Cuentas, en su calidad de Secretaría permanente de EUROSAI, tiene encomendadas las labores de gestión administrativa y presupuestaria, así como de comunicación



Participación del Presidente del Tribunal de Cuentas en el X Congreso de EUROSAI.



Reunión del grupo de trabajo de calidad del aire de EUROSAI en el que participa activamente el Tribunal de Cuentas.

y ejecución de las resoluciones de los órganos de gobierno de esta organización internacional, además de publicar su memoria anual y gestionar su página web.

INTOSAI

En su condición de Secretario General de EUROSAI, el Presidente del Tribunal de Cuentas asistió a la reunión anual del Comité Directivo de la **Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores** (INTOSAI), celebrada en Graz (Austria), presentando el informe de análisis de la actividad de la organización europea y su contribución al logro de los objetivos estratégicos de INTOSAI.

Además, el Tribunal de Cuentas estuvo representado en la conmemoración del XL Aniversario de la **Declaración de Lima**, pilar esencial de las EFS de INTOSAI, y que tuvo lugar en la capital peruana en diciembre de 2017.

Hay que destacar que el Tribunal de Cuentas, como Secretaría de EUROSAI, cuenta también con un papel relevante en INTOSAI como miembro de varios comités, subcomités y grupos de trabajo.

En calidad de Secretario General de EUROSAI, el Presidente del Tribunal de Cuentas presentó el informe de análisis de la actividad de esta organización europea y su contribución al logro de los objetivos estratégicos de INTOSAI.



Representantes grupo de países firmante de la Declaración de Lima, en su 40º aniversario.





Representantes de EFS que participaron en la Auditoría Internacional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Igualdad de Género.

OLACEFS

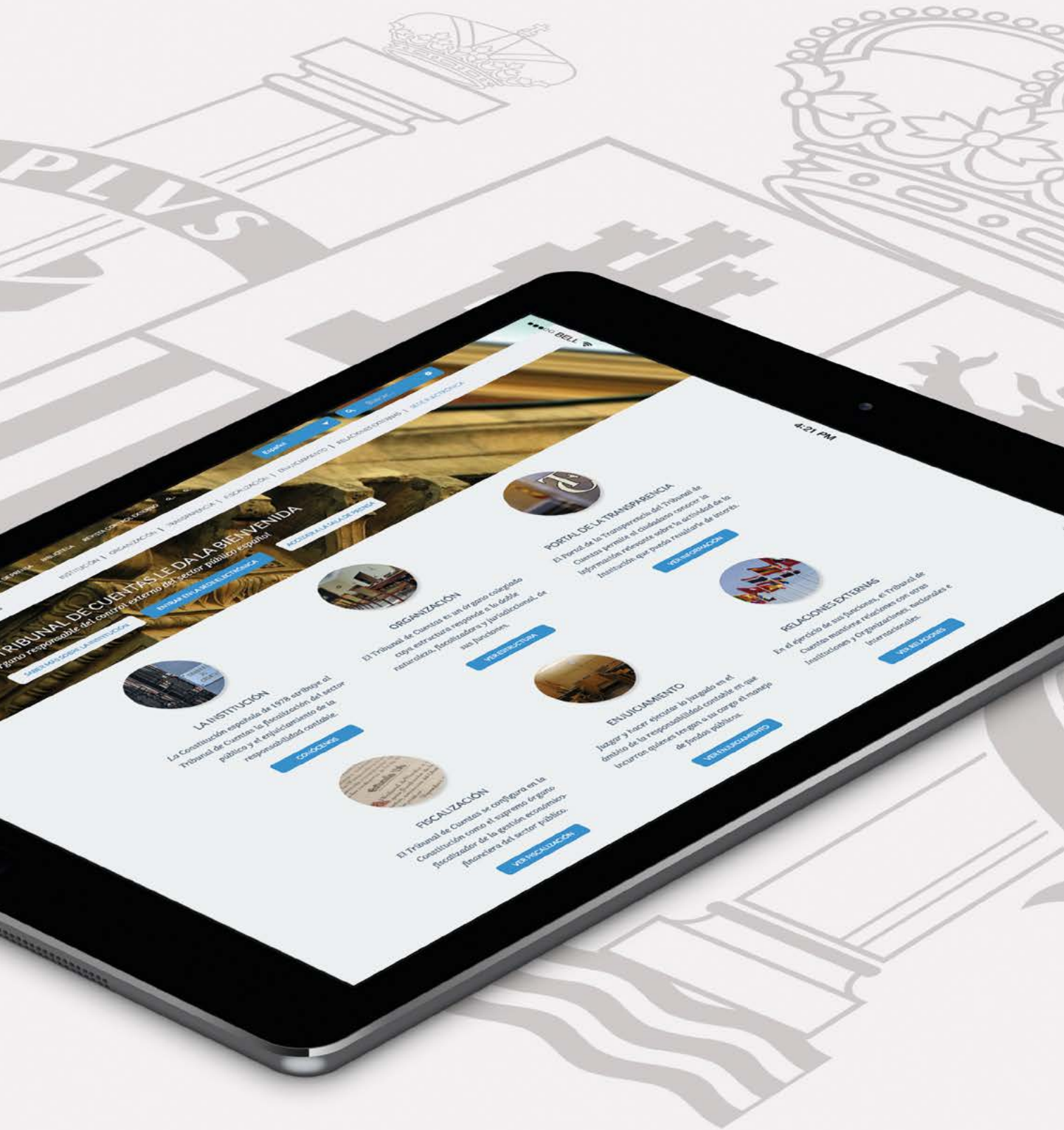
El Presidente de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, Felipe García Ortiz, asistió a la XXVII Asamblea General de la **Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores** (OLACEFS), que tuvo lugar en Asunción (Paraguay), y que versó sobre el uso del “Big data analysis en la función auditora” y las “Auditorías de desempeño en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Precisamente en relación con este último asunto, el Tribunal también ha participado en la iniciativa impulsada por el Comité de Intercambio de Conocimientos de INTOSAI, la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI) y OLACEFS para la realización de una **fiscalización** sobre los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), previsto en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, referida al ODS nº 5 sobre **igualdad de género**.

2.2.4

Otras actividades internacionales del Tribunal de Cuentas

En 2017 el Tribunal estuvo representado por el Presidente de la Institución en diferentes conferencias y seminarios, como el celebrado en Jerusalén (Israel) sobre **seguridad electrónica** o el organizado por la **Auditoría General de la Nación de la República Argentina** sobre “República y Control”, con motivo del XXV aniversario de esta EFS.

Por su parte, el Presidente de la Sección de Enjuiciamiento tomó parte en el seminario “Una adecuación del Régimen Jurídico Financiero y del cuadro de infracciones financieras a los desafíos actuales”, organizado por el **Tribunal de Contas de Portugal**, mientras que la Institución también estuvo presente en la Conferencia sobre auditoría externa, desempeño y gestión del riesgo en Organizaciones Internacionales, que se celebró en París (Francia), organizada, entre otros, por el Colegio Internacional de Auditores de la OTAN y la Universidad de París 1-Panthéon Sorbonne.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Órgano responsable del control externo del sector público dominicano



LA INSTITUCIÓN
La Constitución orgánica de 1978 atribuye al Tribunal de Cuentas la fiscalización del sector público y el ejercicio de la responsabilidad contable.

[VER MÁS](#)



ORGANIZACIÓN
El Tribunal de Cuentas es un órgano colegiado cuya estructura responde a la doble naturaleza, fiscalizadora y jurisdiccional, de sus funciones.

[VER MÁS](#)



RECAUDACIÓN
El Tribunal de Cuentas se configura en la Constitución como el supremo órgano fiscalizador de la gestión económica y financiera del sector público.

[VER MÁS](#)



PORTAL DE LA TRANSPARENCIA
El Portal de la Transparencia del Tribunal de Cuentas permite al ciudadano acceder a la información relevante sobre la actividad de la institución que pueda resultar de interés.

[VER MÁS](#)



RELACIONES EXTERNAS
En el ejercicio de sus funciones, el Tribunal de Cuentas mantiene relaciones con otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

[VER MÁS](#)



ENLUCIAMIENTO
Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en el ámbito de la responsabilidad contable en los casos en que los sujetos tienen a su cargo el manejo de fondos públicos.

[VER MÁS](#)



Medidas de buen gobierno

3



3.1

Parámetros de mejora

El Tribunal de Cuentas, como Institución de control económico-financiero del sector público en España, además del de los partidos políticos y sus fundaciones y entidades vinculadas, tiene como objetivo convertirse en un órgano de referencia, nacional e internacional, y continúa trabajando para que sus procedimientos y resultados se materialicen en avances significativos en materia de buen gobierno.

Consciente de la importancia que reviste la actualización e inclusión de nuevos procedimientos y protocolos relacionados con las mejoras en materia de buen gobierno, durante 2017 el Tribunal de Cuentas ha llevado a cabo, en este sentido, un conjunto de actuaciones entre las que cabe destacar las siguientes:

- **Plan Estratégico 2018-2021**

El Pleno del Tribunal de Cuentas aprobó, tras intensos meses de trabajo de preparación por parte de una comisión interna formada ad hoc, el documento base de su primer Plan Estratégico, 2018-2021. Se trata de un instrumento global que está llamado a ser la hoja de ruta para definir, el camino que orientará la actividad de la institución en los próximos años, incluyendo el establecimiento de su misión, visión

Equipo de coordinadores de las unidades de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas.



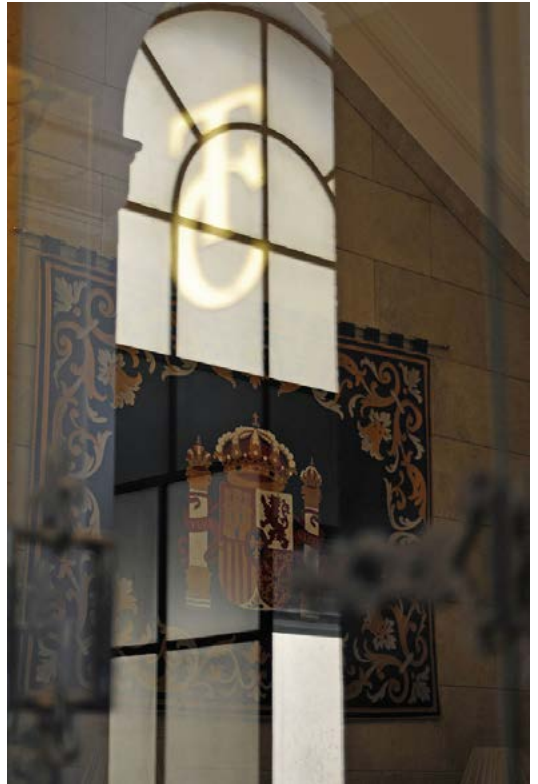
y valores, la identificación de sus objetivos, estratégicos y específicos, así como la determinación de las medidas concretas para su consecución. En este sentido, el Plan define **cuatro objetivos fundamentales**, que se concretan en la plasmación de **21 objetivos específicos**, con su consiguiente desarrollo concreto en forma de medidas. Antes de la aprobación definitiva del Plan, la siguiente etapa consistió en la asignación de equipos de trabajo responsables de cada objetivo estratégico, con el propósito de proponer el desarrollo de los mismos.

- **Transparencia y acceso a la información**

A efectos de la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y de su desarrollo interno en materia del derecho de acceso, mediante el Acuerdo del Pleno de 27 de noviembre de 2014, el Tribunal de Cuentas tiene habilitado un espacio específico dentro de su sede electrónica para la presentación de solicitudes en esta materia, al que se puede acceder desde su propio Portal de la Transparencia.

En este sentido, a lo largo de 2017, el Tribunal de Cuentas ha recibido un total de 24 solicitudes de acceso a la información pública. De estas, se han resuelto 14 y el resto no han sido admitidas a trámite, dado que versaban sobre actividades no sujetas a derecho administrativo, como la fiscalizadora y la jurisdiccional, sobre las que no resulta de aplicación dicha normativa.

Asimismo, la Institución ha realizado un importante esfuerzo para incrementar la información pública accesible tanto desde su sede electrónica como desde su portal web, lo que, en ocasiones, supone exceder los requisitos mínimos de publicidad activa exigidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. En este sentido, cabe destacar que se ha **incrementado** de manera sustancial la información disponible a través de la **página web** del Tribunal de Cuentas en **materias de planificación y de carácter económico-financiero**, al tiempo que se ha procedido a reorganizar la documentación institucional accesible desde el propio Portal de la Transparencia del Tribunal de Cuentas.



- **Autoevaluación y autocontrol de la actividad fiscalizadora en 2016**

Como resultado de la aplicación de la normativa interna vigente en materia de control de calidad de sus trabajos, en julio de 2017 se presentó ante el Pleno un documento de evaluación de la actividad fiscalizadora del ejercicio anterior, en el que se recogían **buenas prácticas**,

áreas de perfeccionamiento y medidas para mejorar la metodología de fiscalización.

Relacionado con el primero de estos aspectos, cabe destacar, entre otras consideraciones: el **seguimiento** en el **48%** de los casos de las **recomendaciones** del Tribunal de Cuentas, la elaboración de memorandos de planificación en 24 de las 52 actuaciones analizadas, la observancia del **Manual de Estilo** del Tribunal de Cuentas en más de un 82% de los casos y el uso, en un 73% de las fiscalizaciones, de los resultados de otros trabajos de auditoría.

En cuanto a las áreas de mejora, se hizo especial hincapié en la elaboración de memorandos de planificación de las fiscalizaciones; así como en la importancia de que se haga constar expresamente que los documentos y antecedentes en los que se fundamenta el informe están disponibles para todos los miembros del Pleno, al tiempo que se propuso establecer mecanismos normalizados de comunicación entre las Secciones de Fiscalización y Enjuiciamiento.

Por último, entre las medidas propuestas para mejorar la metodología de las fiscalizaciones se encuentran: la **creación de una unidad de control de calidad**, profundizar en los procedimientos en marcha para aplicar el expediente electrónico, incluir en las Directrices Técnicas, como objetivos específicos, el seguimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y de las resoluciones de la Comisión Mixta, así como, entre otros aspectos, la realización de pruebas de cumplimiento de los sistemas informáticos.

- **Modernización**

La firme apuesta que el Tribunal de Cuentas viene acometiendo durante los últimos años, al objeto de modernizar su funcionamiento en el marco de los avances de la sociedad de la información, facilitando el acceso vía electrónica de los ciudadanos y entidades públicas a la hora de realizar sus trámites y consultas, se ha plasmado a lo largo de 2017 en un **programa** de iniciativas de **mejora** en materia de **tecnologías** de la información y las telecomunicaciones.

Una vez implementada la Plataforma de Gestión Electrónica Integral, que permite la gestión on-line de los procedimientos administrativos, tanto en materia de fiscalización como jurisdiccional, mediante la tramitación electrónica plenamente operativa del Programa Anual de Fiscalización, de la Sección de Enjuiciamiento y de la Comisión de Gobierno, la Institución centró sus trabajos en el desarrollo de una **plataforma específica** (www.cuentaspartidospoliticos.es) para facilitar la remisión al Tribunal de las cuentas anuales de las **formaciones políticas** y de las fundaciones vinculadas o dependientes de ellas. Este proceso, puesto en marcha ya en 2015 para las contabilidades electorales, ha supuesto un gran avance en la mejora del proceso de incorporación de medios informáticos para realizar, de forma más efectiva, la fiscalización de la actividad económica-financiera de los partidos políticos y sus entidades adscritas.

Entre otras mejoras llevadas a cabo a lo largo del pasado ejercicio mediante la aplicación de procedimientos telemáticos, cabe destacar la mejora del intercambio de conocimientos con varios OCEX de las comunidades autónomas, vía videoconferencia; la planificación de la remodelación del buscador de documentos de fiscalización y de autos y sentencias, mediante una consulta más fácil e intuitiva en la nueva web; y, así como, la profunda reforma de la herramienta de creación y gestión de trámites electrónicos. Por último cabe mencionar el trabajo realizado por la Comisión de Estrategia TIC del Tribunal en su definición y supervisión de la aplicación de la estrategia en esta materia.

- **Impulso a la actividad formativa**

En el ámbito de la formación, dependiente de la Secretaría General, el Tribunal de Cuentas desarrolló durante 2017 un programa de actividades formativas del que cabe destacar un total de **29 iniciativas**, además de **otras dos** correspondientes al programa del **ejercicio anterior**. En cuanto a inversión, el Tribunal dedicó a la partida de formación un total de **180.330,04 euros**; cifra superior en un **21% a la del ejercicio 2016** (149.047,39 euros) y en un **211% a la invertida en 2015** (57.926,18 euros).

Para la Institución, la formación de sus empleados es un elemento fundamental para el correcto desarrollo de su actividad, así como un factor clave para mantener la eficiencia del trabajo mediante la constante actualización de los conocimientos del personal, aparte de servir para ayudar a fomentar la promoción interna y el desarrollo del potencial de sus trabajadores.

3.2 Igualdad de género



De izq. a drcha.: Mª Ángeles Durán, doctora en Ciencias Políticas y socióloga (ponente de las Jornadas de Igualdad del Tribunal de Cuentas), y Enriqueta Chicano, Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de la Institución.

En el marco del compromiso social que el Tribunal de Cuentas mantiene en el ámbito de la igualdad efectiva entre mujeres y hombre –que tiene su reflejo más directo en el análisis que realiza en sus fiscalizaciones sobre el cumplimiento de la normativa sobre igualdad de género por parte de las entidades públicas que fiscaliza–, desde la perspectiva interna de la propia Institución y a iniciativa de su Comisión de Igualdad, el Tribunal lleva a cabo una serie de acciones en este sentido.

Entre ellas, destaca sus **jornadas de igualdad**, que anualmente se celebran en la sede del Congreso de los Diputados con el objetivo de analizar, debatir y profundizar en distintos aspectos dentro de esta materia. En este sentido, la jornada celebrada el pasado noviembre de 2017 tuvo como objeto de análisis y debate: **“La conciliación y la corresponsabilidad”**. Durante la misma se reflexionó sobre las carencias de la información que proporciona la Contabilidad Nacional en relación con el papel de la mujer, especialmente por la falta de reflejo que hay en la misma del trabajo no remunerado de las mujeres.

3.3

Divulgación de información y de resultados de la actividad de la Institución

- **Informe Resumen anual de la actividad del Tribunal de Cuentas, 2016**

Partiendo del contenido de la Memoria de Actividades del Tribunal de Cuentas, aprobada por su Pleno, la Institución edita anualmente este informe resumen bajo la premisa de difundir de una forma divulgativa los principales indicadores de su actividad, así como las acciones y medidas más relevantes realizadas por la Institución desde el punto de vista del buen gobierno.

Portada del Informe 2016.





Jornada en la UIMP: “El Tribunal de Cuentas y la lucha contra la corrupción”.

- **Jornada en la UIMP: “El Tribunal de Cuentas y la lucha contra la corrupción”**

En el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en Santander, el Tribunal de Cuentas celebró un seminario cuyo objetivo era acercar el día a día del Tribunal a la sociedad civil, al tiempo que convertirse en un foro para el conjunto de profesionales con los que se relaciona en su trabajo ordinario. A partir de este propósito, durante el seminario **se abordaron las funciones de fiscalización y de enjuiciamiento** de los fondos públicos, dentro del contexto de la lucha contra la corrupción, al tiempo que se formularon diversos **retos y propuestas** de futuro para la mejora de la lucha contra el mal uso de los fondos públicos.

- **Revista Española de Control Externo**

Esta publicación, que edita el Tribunal de Cuentas, se ha consolidado como un foro de **análisis y debate** de todos aquellos aspectos relacionados con la **gestión de los recursos públicos**. Durante 2017 se han editado **tres números** (que están publicados en la página web del Tribunal): 55 y 56, que abordaron cuestiones relativas a la fiscalización; y el número 57, concebido como un monográfico que integró traba-



Portada de la Revista de Control Externo.

jos de expertos del mundo académico universitario, tanto nacionales como extranjeros, sobre la denominada información integrada de las entidades públicas y la auditoría de dicha información.

- **TC-iNFO. Boletín digital trimestral**

Durante 2017 el Departamento de Comunicación del Tribunal de Cuentas ha difundido **cuatro números** de su Boletín de noticias. Se trata de un **espacio informativo** en el que se detallan las **actividades** realizadas por la **Institución**, fomentando la **transparencia y la difusión** pública de la misma, y que centra sus contenidos en las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Sección de Fiscalización, la Sala de Justicia, así como los acuerdos con los OCEX y las colaboraciones emprendidas con organismos homónimos, naciones e internacionales.

Esta revista digital se edita trimestralmente y su público objetivo incluye tanto las instituciones oficiales del ámbito de actuación del Tribunal de Cuentas como la esfera académica y los propios medios de comunicación.

TC-iNFO Boletín informativo trimestral del Tribunal de Cuentas.



- **Comunicación a medios**

De forma periódica, el Tribunal de Cuentas emite información –sobre la Institución, sus funciones y el resultado de las mismas–, a los medios de comunicación, a través de correo electrónico (notas de prensa, comunicados, etc.). Durante el ejercicio 2017, desde la Dirección de Comunicación se han emitido un total de **257 informaciones**.

- **Foro, revista de comunicación interna**

Su objetivo es **informar a los empleados** de la Institución del trabajo desarrollado por sus diferentes secciones, departamentos, servicios y



Portada de FORO,
número 5

unidades. La publicación, que ha visto la luz en forma de dos números en 2017, cuenta además con espacios editoriales dedicados a la colaboración de sus empleados, con la intención de hacerles partícipes del trabajo de Tribunal en su misión de seguir siendo la Institución de referencia en el ámbito del control externo del sector público.

3.4

Modificaciones normativas. Instrucciones aprobadas por el Tribunal de Cuentas en 2017

En el transcurso de 2017, el Pleno del Tribunal de Cuentas ha aprobado la remisión telemática de diferentes clases de información que deben ser obligatoriamente remitidas desde varios ámbitos, habiéndose publicado oficialmente por medio de las siguientes resoluciones:

- Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se regula el procedimiento para la **remisión telemática de las cuentas de los partidos políticos y de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellos**. (BOE de 4 de abril de 2017).
- Resolución de 14 de junio de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se procedió a modificar la instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los **extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebradas por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico**. (BOE de 21 de junio de 2017).



TRIBUNAL DE CUENTAS
www.tcu.es